



## MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Tías, al amparo del artículo 97/3 del decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 97 de la Ley Canaria de Municipios, formula ante este pleno, para su debate y posterior aprobación si procede, la siguiente;

### MOCIÓN

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PONER EN MARCHA DE MANERA URGENTE MEDIDAS PARA REBAJAR EL PRECIO DE LA LUZ.**

#### Exposición de motivos:

**Durante este año, los españoles hemos asistido a una subida continuada y explosiva del precio de la luz hasta triplicar el precio registrado hace un año** y, aunque esta subida no es exclusiva de nuestro país, la intensidad de los incrementos experimentados en España es única. A comienzos de año, mientras medio país sufría las consecuencias de “Filomena, el gobierno de PSOE y Podemos que había prometido acabar contra la pobreza energética no tomo ninguna medida para atajar subidas que llegaron a ser del 20%.

Seis meses después, implantó una serie de medidas que no han tenido ningún efecto. **A finales de junio el gobierno aprobó una insuficiente y temporal bajada de impuestos** que solo será efectiva hasta septiembre (en el caso de la suspensión del Impuesto sobre el Valor de la Producción Eléctrica) y diciembre (en el caso de la reducción del IVA) respectivamente.

**Antes habían entrado en vigor unas nuevas tarifas que el propio gobierno admitió que no iban a abaratar el precio de la luz, sino que se trataba de hacer un “ejercicio de pedagogía”** y que realmente suponían un obscuro ejercicio de intervencionismo en la vida y en la capacidad de decisión de los españoles ya que el gobierno nos iba a decir en qué momento del día, principalmente de madrugada, había que usar la lavadora o el lavavajillas.

Y durante todo el verano hemos ido batiendo récords en el precio de la luz cada día mientras que el gobierno:

- primero utilizó la excusa de la Unión Europea (UE) para seguir sin hacer nada. Así, la Ministra Ribera llegó a afirmar que “Europa no quiere cambiar el modelo” de fijación de precios de la energía; afirmación que la UE desmintió un día después.
- y segundo, planteó la creación de una empresa pública para gestionar la energía a pesar de que las experiencias puestas en marcha por los gobiernos populistas de Barcelona o Cádiz en nuestro país, así como las experiencias internacionales, nos demuestran que una empresa pública no abarataría la factura de la luz e incluso podría agravar el problema.

**Todo ello para no actuar sobre aquellos aspectos que configuran el precio de la luz y sobre los que si tiene competencia directa puesto que el intervencionismo gubernamental es responsable de un 56,61% del coste de la factura** (43,06% se debe a costes regulados y un 13,55% a los impuestos aplicados).



**POPULARES**



**Ayuntamiento  
de Tías**

Dentro de los costes regulados, los incentivos a las energías renovables, que suponen un 39,44%; **otro 40,33% se debe a los costes de redes de distribución** y otro 20,23% a costes entre los que se encuentra el déficit tarifario anual.

Si hablamos de los impuestos, un 32,62% lo genera el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica y un 67,38% se debe al IVA reducido del 10%.

A este respecto, **el Partido Popular ha presentado en el Congreso de los Diputados hasta seis propuestas con medidas concretas para rebajar la factura de la luz en los últimos meses. Todas ellas han sido rechazadas por el gobierno de España y sus socios parlamentarios.**

Por todos estos motivos, y ante la inacción y las mentiras del gobierno de España respecto a la escalada del precio de la luz que no sólo lastra la economía personal y familiar de los españoles (ya especialmente dañada por los efectos de la pandemia) sino que también ha provocado la mayor subida de los precios en una década y pone en peligro la viabilidad de muchas empresas, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Tías presenta la siguiente:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Instar al Gobierno de España a poner en marcha, de manera urgente, las siguientes medidas para **rebajar la factura de la electricidad contenida en la Proposición de Ley registrada por el Partido Popular el pasado 7 de septiembre en el Congreso de los Diputados y que contribuirían a reducir la factura de la luz un 20%:**

1. Rebajar el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica del 7% al 0%, modificando para ello el Artíc. 8 de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.
2. Aumentar hasta los 2.000 millones € el límite a ingresar al sistema eléctrico procedente de las subastas de los derechos de emisión de CO<sub>2</sub>, modificando el apartado b) de la Disposición adicional segunda de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, para actualizarlo a los ingresos que realmente se obtienen y compensar la reducción de la recaudación del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica.
3. Modificar la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico para, entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica como las anualidades de la deuda del sistema eléctrico y los gastos derivados de la actividad de producción de energía eléctrica en los sistemas eléctricos aislados de los territorios no peninsulares, sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

**En Tías, a 19 Enero de 2022**

**Fdo; Francisco Javier Aparicio betancort  
Concejal del grupo popular**